

R.A.B.
EXPTE. N° 1081-56-17

RESOLUCIÓN N° 5528 -E-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

13 JUN 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Declaración de Interés Educativo al curso-taller denominado "Taller de Cristalografía", que se realizó desde el 8 al 12 de mayo de 2017, en la ciudad de San Salvador de Jujuy;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 la Dirección de Promoción Científica y Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicita declarar de Interés Educativo el curso-taller denominado "Taller de Cristalografía" en el marco del programa CAPACITARTEC, que se realizó en el Colegio Nacional N° 1 "Teodoro Sánchez de Bustamante" desde el 8 al 12 de mayo de 2017;

Que, el curso-taller de referencia tuvo por objetivo difundir, promover y fomentar las capacidades científicas en docentes de todos los niveles educativos de la provincia de Jujuy acerca de la importancia de la enseñanza de la Cristalografía y la Cristalización;

Que, es propósito del Ministerio de Educación generar espacios de capacitación, actualización y formación brindando herramientas que posibiliten alimentar la curiosidad científica de los docentes y alumnos a partir de propuestas creativas, novedosas e innovadoras;

Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Educativo Ministerial al curso-taller denominado "TALLER DE CRISTALOGRAFIA", en el marco del programa CAPACITARTEC, que se realizó en el Colegio Nacional N° 1 "Teodoro Sánchez de Bustamante" desde el 8 al 12 de mayo de 2017, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que los Docentes participantes del curso de referencia, deberán presentar las constancias expedidas por los organizadores, a los efectos de justificar sus inasistencias.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que los términos del presente Acto Administrativo no implicaron erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria y Área de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, Archívese.-



[Handwritten Signature]
ISOLDA CALSINI
Ministra de Educación